

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E INTERNACIONALES

CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO, 000144 08.0119.

VISTOS: El DFL. Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un Macarena Lara Vega Run monto de \$150.000.- a la Srta. Belén Macarena Lara Vega, Run alumna de la carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales, por trabajo de Ejecución de tareas de registro, elaboración de informes de convenios, desde el 2 de al 25 de enero de 2019.

2. El gasto total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) se imputará al Centro de Costos 78, Ítem 3.22 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DRA. KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

ो

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

KAY/AB/mfh IP: 80044

- <u>Distribución:</u>
 1.- Vicerrectoria de Vinculación con el Medio
- 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1.- Finanzas
- 1.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.